Contrato, Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No	GJ-036-2025
Fecha del contrato	05 de noviembre de 2025
Contratista	EQUIPOS ELÉCTRICOS DEL VALLE E INGENIERÍA SAS
Objeto	Suministro e instalación de las acometidas eléctricas principales con sus respectivas canalizaciones en bandeja tipo ducto cerrado, que alimentaran los tableros de las oficinas administrativas del segundo piso desde la subestación principal del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.
Valor del contrato	Quinientos cincuenta y nueve millones setecientos veintiséis mil doscientos pesos mda/cte ($559.726.200) incluye aiu y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar
Plazo de Ejecución	60 días
Fecha de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025
Numero de RP	250685
Fecha de RP	05 de noviembre de 2025
Numero de póliza de garantía	45-44-101170995/ 45-40-101104246
Fecha de aprobación de garantías	14 de noviembre de 2025
Fecha de cobertura de la ARL	31 de diciembre 2025

En el municipio de Santiago de Cali, el día 31 de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E, el señor EVERARDO GARCIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.640.478, obrando por designación de gerencia en calidad de Supervisor del Contrato GJ-036-2025 y de otra parte de la señora ANDRES STIVEN MUÑOZ LENIS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.051.644 expedida en Cali (Valle), quien obra en calidad de representante legal de la firma EQUIPOS ELÉCTRICOS DEL VALLE E INGENIERÍA SAS, quien para todos los efectos de este documento se denominará el CONTRATISTA, para suscribir el Acta de terminación de ejecución contractual, dejando de presente que el bien o servicio fue entregado a satisfacción.

OBJETO DE LA REUNION

Las partes se reúnen con el fin de dar por terminado la ejecución de las obligaciones contraídas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que se cumplió a satisfacción con la entrega del objeto contractual.

2.- Que la presente acta de terminación tiene efectos jurídicos e inmediatos.

3.- Las partes acuerdan que, a partir de la suscripción de la presente acta, entran en la etapa de liquidación bilateral del contrato en los términos de ley, para lo cual el contratista concurrirá en fecha y hora que se le señale.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EVERARDO GARCIA RAMIREZ
Identificado con CC 16.640.478
Supervisor

ANDRES STIVEN MUÑOZ LENIS
Identificado con CC 1.144.051.644
Contratista